MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE
PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Paraguay

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los sectores de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

CONTRATO N° 26/14

EMITIDO POR: SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

A FAVOR: "FONOLUZ S.A."

EN CONCEPTO DE: ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS

AÑO: 2014

Abogado Guillermo R. Flores V.
Dpto. Licitaciones y Contratos
FONOLUZ S.A

CONTRATO Nº 26/14
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS
ID: 273.545

Entre el SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL, domiciliado en Avda. Molas López 480 e/ Tte. Cirilo Gill, de la ciudad de Asunción; Capital de la República del Paraguay, representado en este acto por su Director General **LIC. RAMÓN MACIEL ROJAS**, con Cédula de Identidad Nº 799.438, nombrado por Decreto de la Presidencia de la República Nº 1438/14, de fecha 2 de abril de 2014, llamado en adelante "el CONTRATANTE" por una parte y por la otra, el señor **GUILLERMO RAMON FLORES VERA** con Cédula de Identidad Nº 1.069.299 en carácter de Representante de la firma **FONOLUZ S.A.** con **RUC Nº 80015115-1**; llamado en adelante "el PROVEEDOR", domiciliado en Avda. Próceres de Mayo N° 740 esquina Italia, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, convienen en celebrar el presente Contrato para la ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS, el que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: ----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2014 para la ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS, que se detallan en la Planilla de Adjudicación y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	2	3	2	0	340	30	36	99	450.000.000

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

Abogado Guillermo R. Flores V.
Dpto. Licitaciones y Contratos
FONOLUZ S.A.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 273.545.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas LCO N° 11/14, convocado por el SNPP, según resolución N°302 . La adjudicación fue realizada por Resolución N°436 .----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N°	DETALLE	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	CANT MIN.	CANT MAX.	U.M.	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MIN.	PRECIO TOTAL MÁX.
1	ALUMBRADO PUBLICO	CON LAMPARA DE ALTA PRESION DE 250 WATT	NACIONAL	PARAGUAYA	25	50	UNIDAD	UNIDAD	274.599	6.864.975	13.729.950
2	ARRANCADOR PARA FLUORESCENTE	UNIVERSAL DE 220/240 V, CAJA DE 25	FLIGHT	CHINA	500	1.000	UNIDAD	UNIDAD	438	219.000	438.000
3	AUXILIAR DE CONTACTOR	AUTOPORTANTE 2 NC, 2 NA	SIEMENS	BRASIL	50	100	UNIDAD	UNIDAD	47.450	2.372.500	4.745.000
4	BUSCA POLO	BUSCA POLO DESTORNILLADOR CON LUZ 100 - 500 VOLT	PROFIEL	CHINA	50	100	UNIDAD	UNIDAD	2.535	126.750	253.500
5	BASE DE TOMA CORRIENTE EXTERNO	TRIFASICO CON TIERRA. 16A	KALOP	ARGENTINA	25	50	UNIDAD	UNIDAD	11.960	299.000	598.000
6	BASE DOBLE DE TOMA CORRIENTE EXTERNO	MONOFASICO, 10 A	FLIGHT	CHINA	25	50	UNIDAD	UNIDAD	2.688	67.200	134.400
7	CABLE	DE 0.5 MM - 100 METROS	INPACO	PARAGUAYA	10	20	UNIDAD	ROLLO DE 100 MTS.	44.246	442.460	884.920
8	CABLE	DE 1 MM - 100 METROS	INPACO	PARAGUAYA	10	20	UNIDAD	ROLLO DE 100 MTS.	65.769	657.690	1.315.380
9	CABLE	DE 4MM DE AISLACIÓN-600V-BLANCO	INPACO	PARAGUAYA	2	4	UNIDAD	ROLLO DE 100 MTS.	212.819	425.638	851.276
10	CABLE	PARA CONEXIÓN DE TELÉFONO	NIPPON AMERICA	CHINA	10	20	UNIDAD	ROLLO DE 100 MTS.	28.860	288.600	577.200
11	CABLE	DE 4 MM, X ROLLO DE 100 METROS	INPACO	PARAGUAYA	1	2	UNIDAD	ROLLO DE 100 MTS.	240.578	240.578	481.156
12	CABLE	DE 1 MM DE AISLACIÓN-600V-ROJO	INPACO	PARAGUAYA	2	4	UNIDAD	ROLLO DE 100 MTS.	65.769	131.538	263.076
13	CABLE	DE 2 MM DE AISLACIÓN-600V-NEGRO	INPACO	PARAGUAYA	2	4	UNIDAD	ROLLO DE 100 MTS.	115.696	231.392	462.784
14	CABLE	MULTIPAR DE 11 PARES	CABLE MASTER	ARGENTINA	2	4	UNIDAD	ROLLO DE 100 MTS.	644.020	1.288.040	2.576.080
15	CABLE	ROSE TIPO 25 MM.	INPACO	PARAGUAYA	2	4	UNIDAD	ROLLO DE 100 MTS.	1.534.905	3.069.810	6.139.620
16	CABLE TELEFÓNICO	ENMALLADO DE DOS PARES, BB 100	CABLE MASTER	ARGENTINA	2	4	UNIDAD	ROLLO DE 100 MTS.	154.310	308.620	617.240

Abogado Guillermo R. Flores V.
Dpto. Licitaciones y Contratos
FONOLUZ S.A.

Lic. Ramón Maciel Roja
Director General
SNPP

17	CABLE CORDÓN	CORDÓN 2X2, DE 100 MTS	INPACO	PARAGUAYA	3	6	UNIDAD	ROLLO DE 100 MTS.	258.267	774.801	1.549.602
18	CABLE DE BATERÍA	35MM, DE 100 MTS.	INPACO	PARAGUAYA	1	2	UNIDAD	ROLLO DE 100 MTS.	2.856.880	2.856.880	5.713.760
19	CABLE DE COBRE	DESNUDO 10MM	INPACO	PARAGUAYA	2	4	UNIDAD	ROLLO DE 100 MTS.	581.647	1.163.294	2.326.588
20	CABLE MULTIFILAR	MULTIFILAR DE 1MM2, COLORES VARIOS, ROLLOS DE 100MTS.	INPACO	PARAGUAYA	2	4	UNIDAD	ROLLO DE 100 MTS.	65.769	131.538	263.076
21	CABLE MULTIFILAR	MULTIFILAR DE 2MM2, COLORES VARIOS, DE 100MTS	INPACO	PARAGUAYA	10	20	UNIDAD	ROLLO DE 100 MTS.	115.696	1.156.960	2.313.920
22	CABLE MULTIFILAR	MULTIFILAR DE 4MM2, COLOR ROJO Y NEGRO, DE 100MTS	INPACO	PARAGUAYA	5	10	UNIDAD	ROLLO DE 100 MTS.	212.819	1.064.095	2.128.190
23	CABLE MULTIFILAR	MULTIFILAR DE 6 MM, DE 100MTS	INPACO	PARAGUAYA	5	10	UNIDAD	ROLLO DE 100 MTS.	309.287	1.546.435	3.092.870
24	CABLE MULTIFILAR	MULTIFILAR DE 8 MM, DE 100MTS	INPACO	PARAGUAYA	5	10	UNIDAD	ROLLO DE 100 MTS.	564.932	2.824.660	5.649.320
25	CABLE	DOBLE PARA PREENSAMBLADO PARA ALUMBRADO DE 10MM	INPACO	PARAGUAYA	5	10	UNIDAD	ROLLO DE 100 MTS.	234.600	1.173.000	2.346.000
26	CABLE	DOBLE PARA PREENSAMBLADO PARA ALUMBRADO DE 4 X 16MM	INPACO	PARAGUAYA	5	10	UNIDAD	ROLLO DE 100 MTS.	610.995	3.054.975	6.109.950
27	CABLE TIPO TALLER	2X4 TIPO TALLER, DE 100MTS.	INPACO	PARAGUAYA	2	4	UNIDAD	ROLLO DE 100 MTS.	688.931	1.377.862	2.755.724
28	CABLE TIPO TALLER	4X4MM,TIPO TALLER , DE 100MTS	INPACO	PARAGUAYA	3	6	UNIDAD	ROLLO DE 100 MTS.	1.496.944	4.490.832	8.981.664
29	CABLE UNIFILAR	0,35 MM2 X ROLLO DE 100 METROS	INPACO	PARAGUAYA	1	2	UNIDAD	ROLLO DE 100 MTS.	46.759	46.759	93.518
30	CAJA DE CONEXIÓN CUADRADA	DE METAL PARA 4 LLAVES	MULTIEL ECTRICA	ARGENTINA	25	50	UNIDAD	UNIDAD	2.087	52.175	104.350
31	CAJA DE CONEXIÓN RECTANGULAR	DE METAL PARA 6 LLAVES	MULTIEL ECTRICA	ARGENTINA	15	30	UNIDAD	UNIDAD	2.064	30.960	61.920
32	CAJA EXTENA	PARA FUENTE DE ALIMENTACION DE 20 X 20	CEMAR	BRASIL	3	6	UNIDAD	UNIDAD	964.640	2.893.920	5.787.840
33	CAJA PARA TABLERO CON RIELERA	CON TAPA VISOR PARA 4 ELEMENTOS	FLIGHT	CHINA	3	6	UNIDAD	UNIDAD	11.579	34.737	69.474
34	CAJA PARA TABLERO CON RIELERA	CON TAPA VISOR PARA 6 ELEMENTOS	FLIGHT	CHINA	3	6	UNIDAD	UNIDAD	13.744	41.232	82.464
35	CAJA PARA TABLERO CON RIELERA	CON TAPA VISOR Y BARA NEUTRO PARA 12 ELEMENTOS	CEMAR	BRASIL	3	6	UNIDAD	UNIDAD	73.688	221.064	442.128
36	CAJA PARA TABLERO CON RIELERA	CON TAPA VISOR Y BARA NEUTRO PARA 18 ELEMENTOS	CEMAR	BRASIL	2	4	UNIDAD	UNIDAD	137.553	275.106	550.212
37	CAJA	TRIFASICA PARA	COMINSA	PARAGUAYA	25	50	UNIDA	UNIDAD	50.440	1.261.000	2.522.000

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py

Abogado Guillermo R. Flores V.
Dpto. Licitaciones y Contratos
FONOLUZ S.A.

Ing. Pablo Maciel Rojas
Director General
SNPP

	PRECINTABLE	MEDIDOR					D				
38	CAJA PRECINTABLE	NUMERO 1	FLIGHT	CHINA	6	12	UNIDAD	UNIDAD	8.259	49.554	99.108
39	CAJA PRECINTABLE	NUMERO 3	COMINSA	PARAGUAYA	6	12	UNIDAD	UNIDAD	50.440	302.640	605.280
40	CAJA PARA REFLECTOR	PARA HPIT, PORTALAMPRA INCLUIDO	FLIGHT	CHINA	15	30	UNIDAD	UNIDAD	217.100	3.256.500	6.513.000
41	CANALETAS AUTOADHESIVAS	10 X 20MM	MULTLUSAN	TURQUIA	50	100	UNIDAD	UNIDAD	3.253	162.650	325.300
42	CANALETAS PLASTICAS	CANALETAS PLASTICAS PARA CONEXION DE TELEF	ASANNO	ARGENTINA	13	26	UNIDAD	UNIDAD	4.763	61.919	123.838
43	CAÑO CORRUGADO	1 PULGADA ANTILLAMA (AMARILLA)	TITAN	PARAGUAYA	140	280	UNIDAD	METRO	2.046	286.440	572.880
44	CAÑO CORRUGADO	1/2 PULGADA ANTILLAMA (AMARILLA)	TITAN	PARAGUAYA	140	280	UNIDAD	METRO	710	99.400	198.800
45	CAÑO CORRUGADO	3/4 PULGADA ANTILLAMA (AMARILLA)	TITAN	PARAGUAYA	100	200	UNIDAD	METRO	1.495	149.500	299.000
46	CAÑO CORRUGADO	5/8 PULGADA ANTILLAMA (AMARILLA)	TITAN	PARAGUAYA	150	300	UNIDAD	METRO	1.019	152.850	305.700
47	CAPACITOR	DE 55 MF 380V	LORENZETTI	BRASIL	12	24	UNIDAD	UNIDAD	71.500	858.000	1.716.000
48	CAPACITOR	DE 35 MF 380V	LORENZETTI	BRASIL	12	24	UNIDAD	UNIDAD	39.000	468.000	936.000
49	CAPACITOR	DE 5MF380 V	DUCATI	ITALIANA	25	50	UNIDAD	UNIDAD	12.675	316.875	633.750
50	CHAPA METÁLICA	DE 1X40W	NACIONAL	PARAGUAYA	25	50	UNIDAD	UNIDAD	10.140	253.500	507.000
51	CHAPA METÁLICA	DE 2X40W,	NACIONAL	PARAGUAYA	25	50	UNIDAD	UNIDAD	11.310	282.750	565.500
52	CHAPA METÁLICA	DE 3X40W	NACIONAL	PARAGUAYA	25	50	UNIDAD	UNIDAD	14.950	373.750	747.500
53	CINTA PASA CABLE	DE 6 MM DE 15 METROS	VIYILAN	ARGENTINA	10	20	UNIDAD	UNIDAD	8.570	85.700	171.400
54	CINTA PASA CABLE	DE 5 MM DE 10 METROS	VIYILAN	ARGENTINA	20	40	UNIDAD	UNIDAD	8.648	172.960	345.920
55	CINTA BULCANIZANTE	CINTA BULCANIZANTE	TACSA	ARGENTINA	10	20	UNIDAD	UNIDAD	19.322	193.220	386.440
56	CINTA HILERA	BLANCA Nº 9 X 50 METROS	FLIGHT	CHINA	25	50	UNIDAD	UNIDAD	10.000	250.000	500.000
57	DISYUNTOR DIFERENCIAL	MONOFÁSICO DE 30A	FLIGHT	CHINA	10	20	UNIDAD	UNIDAD	5.456	54.560	109.120
58	DISYUNTOR DIFERENCIAL	TRIFÁSICO DE 30A	FLIGHT	CHINA	10	20	UNIDAD	UNIDAD	16.363	163.630	327.260
59	DISYUNTOR TERMO MAGNÉTICO	DE 1X10 AMPER	FLIGHT	CHINA	25	50	UNIDAD	UNIDAD	3.844	96.100	192.200
60	DISYUNTOR TERMO MAGNÉTICO	DE 1X6 AMPERE PARA CIRCUITO DE COMANDO	FLIGHT	CHINA	25	50	UNIDAD	UNIDAD	5.456	136.400	272.800
61	DISYUNTOR TERMO MAGNÉTICO	DE 1 X20 AMPER	FLIGHT	CHINA	25	50	UNIDAD	UNIDAD	2.856	71.400	142.800
62	DISYUNTOR TERMO MAGNÉTICO	DE 1X30 AMPER	FLIGHT	CHINA	25	50	UNIDAD	UNIDAD	5.456	136.400	272.800
63	DISYUNTOR TERMO MAGNÉTICO	DE 3X15 AMPER	FLIGHT	CHINA	25	50	UNIDAD	UNIDAD	11.461	286.525	573.050
64	DISYUNTOR TERMO MAGNÉTICO	DE 3X16 AMPERE PARA CORTE	FLIGHT	CHINA	25	50	UNIDAD	UNIDAD	11.461	286.525	573.050

Abogado Guillermo R. Flores V.
Dpto. Licitaciones y Contratos
FONOLUZ S.A.

Dr. Ramón Maciel Ro
Director General
SNPP

65	DISYUNTOR TERMO MAGNÉTICO	DE 3X20 AMPER	SICA	CHINA	50	100	UNIDAD	UNIDAD	15.584	779.200	1.558.400
66	DISYUNTOR TERMO MAGNÉTICO	DE 3 X30 AMPER	SICA	CHINA	50	100	UNIDAD	UNIDAD	16.363	818.150	1.636.300
67	EQUIPO DE FLUORESCENTE	1X20, SIMPLE	FLIGHT	CHINA	50	100	UNIDAD	UNIDAD	18.448	922.400	1.844.800
68	EQUIPO DE FLUORESCENTE	2X20, DOBLE	FLIGHT	CHINA	50	100	UNIDAD	UNIDAD	31.970	1.598.500	3.197.000
69	EQUIPO DE FLUORESCENTE	REDONDOS DE 22W	FLIGHT	CHINA	50	100	UNIDAD	UNIDAD	18.875	943.750	1.887.500
70	FICHA HEMBRA	2P 10A C/P NG 1022	VCP	CHINA	8	16	UNIDAD	UNIDAD	11.898	95.184	190.368
71	FICHA MACHO	2P 10A C/P NG 1020	VCP	CHINA	8	16	UNIDAD	UNIDAD	17.160	137.280	274.560
72	FICHA	MACHO	FLIGHT	CHINA	250	500	UNIDAD	UNIDAD	1.019	254.750	509.500
73	FICHA	HEMBRA	FLIGHT	CHINA	250	500	UNIDAD	UNIDAD	1.019	254.750	509.500
74	FLUORESCENTE	DE 22W REDONDOS	FLIGHT	CHINA	100	200	UNIDAD	UNIDAD	5.850	585.000	1.170.000
75	FLUORESCENTE	GRANDES DE 40 W	FLIGHT	CHINA	1.000	2.000	UNIDAD	UNIDAD	2.552	2.552.000	5.104.000
76	FLUORESCENTE	PEQUEÑOS DE 20W	FLIGHT	CHINA	1.000	2.000	UNIDAD	UNIDAD	2.313	2.313.000	4.626.000
77	FLUORESCENTE	36W/765 LUZ DIA	VCP	CHINA	100	200	UNIDAD	UNIDAD	4.176	417.600	835.200
78	FOCO	DE 250W, MIXTA	FLIGHT	CHINA	50	100	UNIDAD	UNIDAD	15.444	772.200	1.544.400
79	FOTOCELULA	EQUIPO D FOTOCELULA CON BASE	FLIGHT	CHINA	10	20	UNIDAD	UNIDAD	23.915	239.150	478.300
80	FOCO	DE 36 VOLT DE 400 WATTS PARA PROYECTOR	FLIGHT	CHINA	10	20	UNIDAD	UNIDAD	24.092	240.920	481.840
81	INTERRUPTOR	TM 6KA 1X16 3386	FLIGHT	CHINA	7	14	UNIDAD	UNIDAD	3.844	26.908	53.816
82	LAMPARA DICROICA	DICROICA SUPRA MR-16 220W - 50 W	VCP	CHINA	50	100	UNIDAD	UNIDAD	4.862	243.100	486.200
83	LÁMPARA	COLGANTES ROSCA E27	FLIGHT	CHINA	50	100	UNIDAD	UNIDAD	6.891	344.550	689.100
84	LÁMPARA DE LUZ MIXTA	MIXTA HWL500W E40, ROSCA GRANDE	FLIGHT	CHINA	25	50	UNIDAD	UNIDAD	13.677	341.925	683.850
85	LÁMPARA DE LUZ MIXTA	HWL 250W E27	FLIGHT	CHINA	5	10	UNIDAD	UNIDAD	9.520	47.600	95.200
86	LÁMPARA ECONÓMICAS	DE 100W ROSCA E 40	FLIGHT	CHINA	50	100	UNIDAD	UNIDAD	68.103	3.405.150	6.810.300
87	LÁMPARA ESMERILADAS	DE 60W PARA SALÓN AUDITORIO	SYLVANIA	CHINA	100	200	UNIDAD	UNIDAD	4.902	490.200	980.400
88	LÁMPARA INCANDESCENTES	DE 25W	VCP	CHINA	50	100	UNIDAD	UNIDAD	1.502	75.100	150.200
89	LÁMPARA INCANDESCENTES	DE 40W	FLIGHT	CHINA	50	100	UNIDAD	UNIDAD	625	31.250	62.500
90	LÁMPARA INCANDESCENTES	DE 100W	FLIGHT	CHINA	50	100	UNIDAD	UNIDAD	1.502	75.100	150.200
91	LAMPARA PILOTO	DE 220 V, COLOR ROJO	EATON	EUROPEA	25	50	UNIDAD	UNIDAD	65.433	1.635.825	3.271.650
92	LAMPARA PILOTO	DE 220 V, COLOR VERDE	EATON	EUROPEA	25	50	UNIDAD	UNIDAD	65.433	1.635.825	3.271.650
93	LAMPARA	DE 220 V, COLOR	EATON	EUROPEA	25	50	UNIDA	UNIDAD	65.433	1.635.825	3.271.650

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Abogado Guillermo R. Flores V.
Dpto. Licitaciones y Contratos
FONOLUZ S.A.

Tel.: (595) 21 683-062
(595) 21 697-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py

Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

	PILOTO	AMARILLO					D				
94	LAMPARA PILOTO	DE 220 V, COLOR BLANCO	EATON	EUROPEA	25	50	UNIDAD	UNIDAD	65.433	1.635.825	3.271.650
95	LÁMPARA VAPOR MERCURIO	DE 250W E40	FLIGHT	CHINA	50	100	UNIDAD	UNIDAD	10.899	544.950	1.089.900
96	LÁMPARA VAPOR METÁLICO	HQI-T 250W E40	SYLVANIA	CHINA	2	4	UNIDAD	UNIDAD	33.290	66.580	133.160
97	LINTERNA RECARGABLE PROFESIONAL DE ALTO RENDIMIENTO	LINTERNA RECARGABLE PROFESIONAL DE ALTO RENDIMIENTO, CON UN CARGADOR, UN TRANSFORMADOR PARA CARGA EN RED, Y CORREA PARA LLEVAR AL HOMBRO. PROPORCIONA UN HAZ DE LUZ DIRECTO DE 8 W, CON UNA POTENCIA DE 80.000 CANDELAS. DISPONE DE UNA BOMBILLA DE DOBLE FILAMENTO DE 8 W. CON UNA CAJA TERMOPLÁSTICA EN ABS A PRUEBA DE GOLPES CON EMPUÑADURA REVESTIDA DE CAUCHO.	ENERGIZER	ASIA	20	40	UNIDAD	UNIDAD	325.000	6.500.000	13.000.000
98	LLAVE DE LUZ	DE 1 PUNTO	THESA	CHINA	25	50	UNIDAD	UNIDAD	2.302	57.550	115.100
99	LLAVE DE LUZ	DE 2 PUNTOS	THESA	CHINA	15	30	UNIDAD	UNIDAD	3.481	52.215	104.430
100	LLAVE DE LUZ	DE 1 PUNTO Y TOMA CORRIENTE	THESA	CHINA	15	30	UNIDAD	UNIDAD	3.322	49.830	99.660
101	LLAVE DE LUZ	DE 2 PUNTO Y TOMA CORRIENTE	THESA	CHINA	15	30	UNIDAD	UNIDAD	4.501	67.515	135.030
102	LLAVE INVERSORA	INVERSORA, 15 A	TELEMECANIQUE	KOREA	15	30	UNIDAD	UNIDAD	76.443	1.146.645	2.293.290
103	LLAVE	TERMOMAGNÉTICA de 3 X 16 Amp trifasica	FLIGHT	CHINA	18	36	UNIDAD	UNIDAD	11.461	206.298	412.596
104	LLAVE	TERMOMAGNÉTICA de 3 X 32 Amp TRIFÁSICA	FLIGHT	CHINA	18	36	UNIDAD	UNIDAD	11.700	210.600	421.200
105	LLAVE	TERMOMAGNETICA DE 1 X 10 AMP MONOFASICO DE 4 KA	FLIGHT	CHINA	200	400	UNIDAD	UNIDAD	3.900	780.000	1.560.000
106	LLAVE	TERMOMAGNETICA DE 1 X 16 AMP MONOFASICO DE 6 KA	FLIGHT	CHINA	80	160	UNIDAD	UNIDAD	5.457	436.560	873.120
107	LLAVE	TERMOMAGNETICA DE 1 X 20 AMP MONOFASICO DE	FLIGHT	CHINA	170	340	UNIDAD	UNIDAD	5.457	927.690	1.855.380

Abogado Guillermo R. Flores V.
Dpto. Licitaciones y Contratos
FONOLUZ S.A.

Dr. Ramón Maciel Roja
Director General
SNPP

		6 KA									
108	LLAVE	TERMOMAGNETICA DE 1 X 25 AMP MONOFASICO DE 6 KA	FLIGHT	CHINA	100	200	UNIDAD	UNIDAD	5.457	545.700	1.091.400
109	LLAVE	TERMOMAGNETICA DE 1 X 32 AMP MONOFASICO DE 10 KA	FLIGHT	CHINA	70	140	UNIDAD	UNIDAD	5.457	381.990	763.980
110	LLAVE	TERMOMAGNETICA DE 1 X 40 AMP MONOFASICO DE 10 KA	FLIGHT	CHINA	5	10	UNIDAD	UNIDAD	4.247	21.235	42.470
111	LLAVE	TERMOMAGNETICA DE 3 X 10 AMP MONOFASICO DE 10 KA	FLIGHT	CHINA	18	36	UNIDAD	UNIDAD	11.461	206.298	412.596
112	LLAVE	TERMOMAGNETICA DE 3 X 16 AMP MONOFASICO DE 10 KA	FLIGHT	CHINA	5	10	UNIDAD	UNIDAD	11.461	57.305	114.610
113	LLAVE	TERMOMAGNETICA DE 3 X 32 AMP MONOFASICO DE 10 KA	SICA	CHINA	60	120	UNIDAD	UNIDAD	16.363	981.780	1.963.560
114	LLAVE	TERMOMAGNETICA DE 3 X 40 AMP MONOFASICO DE 10 KA	FLIGHT	CHINA	5	10	UNIDAD	UNIDAD	12.741	63.705	127.410
115	LLAVE	TERMOMAGNETICA DE 3 X 50 AMP MONOFASICO DE 10 KA	FLIGHT	CHINA	5	10	UNIDAD	UNIDAD	12.741	63.705	127.410
116	LLAVE	TERMOMAGNÉTICA de 3 X 10 Amp TRIFÁSICA	FLIGHT	CHINA	18	36	UNIDAD	UNIDAD	11.461	206.298	412.596
117	LLAVE	TERMOMAGNÉTICA DE 3 X 20 Amp TRIFÁSICA	FLIGHT	CHINA	25	50	UNIDAD	UNIDAD	11.461	286.525	573.050
118	LLAVE TRIFÁSICO	TM TRIFÁSICO 16A CURVA"C"	LS	KOREA	15	30	UNIDAD	UNIDAD	38.808	582.120	1.164.240
119	LUZ DE EMEREGENCIA	LUZ DE EMERGENCIA	FLIGHT	CHINA	50	100	UNIDAD	UNIDAD	57.974	2.898.700	5.797.400
120	MEDIDOR MONOFÁSICO	MEDIDOR DE CORRIENTES MONOFÁSICAS CON CAJA	ANDELI	CHINA	4	8	UNIDAD	UNIDAD	238.700	954.800	1.909.600
121	MEDIDOR TRIFÁSICO	MEDIDOR DE CORRIENTE TRIFÁSICO CON CAJA	ANDELI	CHINA	5	10	UNIDAD	UNIDAD	286.218	1.431.090	2.862.180
122	MINI CONTACTOR	DE 9 A/220 V	LS	KOREA	80	160	UNIDAD	UNIDAD	58.240	4.659.200	9.318.400
123	PAR DE INTERRUPTORES	DE COMBINACIÓN ESCALERA	SICA	CHINA	15	30	UNIDAD	UNIDAD	7.289	109.335	218.670
124	PAR DE INTERRUPTORES	DE COMBINACIÓN INTERMEDIARIA	MOLVENO	URUGUAY	15	30	UNIDAD	UNIDAD	7.552	113.280	226.560
125	PAR DE ZÓCALOS	CONVENCIONAL	FLIGHT	CHINA	30	60	UNIDAD	UNIDAD	1.656	49.680	99.360
126	PICOS	PICO TOMA UNIVERSAL	THESA	CHINA	125	250	UNIDAD	UNIDAD	1.019	127.375	254.750
127	PICOS	PICO PARA PUNTO DE LUZ	THESA	CHINA	125	250	UNIDAD	UNIDAD	1.179	147.375	294.750
128	PICOS C/ TIERRA	TIPO SHUKO 16 A / 220 V	FLIGHT	CHINA	50	100	UNIDAD	UNIDAD	2.231	111.550	223.100
129	PILAS ALCALINAS	AA DE 1,5 V, BLÍSTER X 2	EVEREADY	ASIA	30	60	UNIDAD	UNIDAD	4.589	137.670	275.340

Abogado Guillermo R. Flores V.
Dpto. Licitaciones y Contratos
FONOLUZ S.A.

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

130	PILAS ALCALINAS	AAA DE 1,5 V BLÍSTER X 2	EVEREADY	ASIA	30	60	UNIDAD	UNIDAD	5.238	157.140	314.280
131	PILAS ALCALINAS	DE 9 VOLT	EVEREADY	ASIA	25	50	UNIDAD	UNIDAD	6.057	151.425	302.850
132	PILAS RECARGABLES	PILAS NI- MH MULTIUSO RECARGABLES DE 2500 M AH- TAMAÑO AA, ESTUCHE DE 2	PANASONIC	ASIA	10	20	UNIDAD	UNIDAD	29.900	299.000	598.000
133	PLAFÓN DE PLÁSTICO	PARA ROSCA E27	FLIGHT	CHINA	25	50	UNIDAD	UNIDAD	1.170	29.250	58.500
134	PULSADOR	PARA TABLERO O PANEL COLOR ROJO Y VERDE	KACON	KOREA	50	100	UNIDAD	UNIDAD	5.016	250.800	501.600
135	PULSADOR	DEL TIPO MARCA Y PARO	KACON	KOREA	5	10	UNIDAD	UNIDAD	61.589	307.945	615.890
136	PULSADOR	TIPO INVERSION DE GIRO Y PARO	KACON	KOREA	5	10	UNIDAD	UNIDAD	776.412	3.882.060	7.764.120
137	PLACA TOMA	2P UNIVERSAL (PICO TOMA UNIVERSAL)	THESA	CHINA	15	30	UNIDAD	UNIDAD	3.162	47.430	94.860
138	PLACA TOMA	2P Y T (PICO TOMA POLARIZADO)	THESA	CHINA	30	60	UNIDAD	UNIDAD	4.822	144.660	289.320
139	PORTA FOCOS	PORTA FOCOS SIMPLES, COLGANTES	FLIGHT	CHINA	150	300	UNIDAD	UNIDAD	538	80.700	161.400
140	PORTA FUSIBLE	P 6X30MM	VCP	CHINA	10	20	UNIDAD	UNIDAD	4.400	44.000	88.000
141	PORTA LÁMPARAS	CURVO ROSCA E27	FLIGHT	CHINA	50	100	UNIDAD	UNIDAD	1.104	55.200	110.400
142	PORTA LÁMPARAS	DE PORCELANA ROSCA E40	VCP	CHINA	50	100	UNIDAD	UNIDAD	5.577	278.850	557.700
143	PROLONGADOR	PROLONGADOR DE 25 MTS CABLE FORRADO TIPO TALLER	INPACO	PARAGUAYA	225	450	UNIDAD	15 MTS CADA UNO	57.500	12.937.500	25.875.000
144	PULSADOR	DE 22MM NC Y NA ROJO Y VERDE	VCP	CHINA	10	20	UNIDAD	UNIDAD	1.584	15.840	31.680
145	REACTANCIA	DE 40 WTS	FLIGHT	CHINA	500	1.000	UNIDAD	UNIDAD	6.655	3.327.500	6.655.000
146	REACTANCIA	DE 20 WTS	FLIGHT	CHINA	500	1.000	UNIDAD	UNIDAD	6.655	3.327.500	6.655.000
147	REACTANCIA ELECTRÓNICA	DE 40W	FLIGHT	CHINA	25	50	UNIDAD	UNIDAD	7.489	187.225	374.450
148	REACTANCIA ELECTRÓNICA	DE 2X40	FLIGHT	CHINA	25	50	UNIDAD	UNIDAD	11.683	292.075	584.150
149	REACTOR ELECTRÓNICO	2X36W 220V AF 02591	FLIGHT	CHINA	5	10	UNIDAD	UNIDAD	15.444	77.220	154.440
150	REACTOR ELECTRÓNICO	1X36W 220V AF 02590	FLIGHT	CHINA	5	10	UNIDAD	UNIDAD	13.299	66.495	132.990
151	REGLETA ELECTRICA	DE CONEXIÓN DE 10	CEMAR	BRASIL	5	10	UNIDAD	UNIDAD	17.550	87.750	175.500
152	REFLECTOR	DE 1000WATTS	VCP	CHINA	15	30	UNIDAD	UNIDAD	62.920	943.800	1.887.600
153	REFLECTOR	DE 200 WATTS	FLIGHT	CHINA	10	20	UNIDAD	UNIDAD	16.900	169.000	338.000
154	RELAY	RELAY AUXILIAR DE LUCES	VCP	CHINA	15	30	UNIDAD	UNIDAD	12.496	187.440	374.880
155	ROSETAS DE MADERA	DE MADERA REDONDO	NACIONAL	PARAGUAYA	50	100	UNIDAD	UNIDAD	767	38.350	76.700
156	TARUGO	DE 8MM CON TORNILLO	CISER	ARGENTINA	250	500	UNIDAD	UNIDAD	208	52.000	104.000
157	TERMINAL	ENCHUFE MACHO	FLIGHT	CHINA	28	56	UNIDAD	UNIDAD	1.019	28.532	57.064
158	TERMINAL	ENCHUFE HEMBRA	FLIGHT	CHINA	35	70	UNIDAD	UNIDAD	1.019	35.665	71.330
159	TERMINAL	TIPO OJAL DE	VCP	CHINA	25	50	UNIDA	UNIDAD	88	2.200	4.400

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py

Abogado Guillermo R. Flores V.
Dpto. Licitaciones y Contratos
FONOLUZ S.A.

Rafael Rojas
Director General
SNPP

		8MM					D				
160	TERMINAL	TIPO YACARE PARA CABLE AUXILIO DE BATERIA	PROFIEL	CHINA	25	50	UNIDAD	UNIDAD	18.000	450.000	900.000
161	TERMINAL	DE 0,25 MM	VCP	CHINA	500	1.000	UNIDAD	UNIDAD	1.056	528.000	1.056.000
162	TERMINAL	DE 0,5 MM	VCP	CHINA	500	1.000	UNIDAD	UNIDAD	264	132.000	264.000
163	TIMBRE	TIPO CHICHARRA	BIKI	BRASIL	10	20	UNIDAD	UNIDAD	14.300	143.000	286.000
164	TOMA	TELEFÓNICO EXTERNO	MULTLUSAN	TURQUIA	50	100	UNIDAD	UNIDAD	1.736	86.800	173.600
165	TOMA	TELEFÓNICO PARA EMBUTIR	NIPPON AMERICA	CHINA	50	100	UNIDAD	UNIDAD	1.946	97.300	194.600
166	TOMA CORRIENTE	EXTERNO	FLIGHT	CHINA	50	100	UNIDAD	UNIDAD	2.688	134.400	268.800
167	TOMA CORRIENTE	TOMA CORRIENTE PICO	THESA	CHINA	25	50	UNIDAD	UNIDAD	1.019	25.475	50.950
168	TOMA INDUSTRIAL	TRIFÁSICO DE 32 A	VCP	CHINA	25	50	UNIDAD	UNIDAD	22.237	555.925	1.111.850
169	ZAPATILLA	CON 5 TOMAS	SATELITE	CHINA	25	50	UNIDAD	UNIDAD	19.500	487.500	975.000
170	ZÓCALO	UNIVERSAL,PARA FLUORESCENTES	FLIGHT	CHINA	400	800	UNIDAD	UNIDAD	1.656	662.400	1.324.800
171	ZÓCALO	ZÓCALO PRESIÓN	CERGE	BRASIL	300	600	UNIDAD	UNIDAD	780	234.000	468.000
172	ALUMBRADO PUBLICO	CON LAMPARA DE ALTA PRESION DE 500 WATT	NACIONAL	PARAGUAYA	25	50	UNIDAD	UNIDAD	342.953	8.573.825	17.147.650
173	CABLE	DE 2,5 MM - 100 METROS	INPACO	PARAGUAYA	10	20	UNIDAD	ROLLO DE 100 MTS.	282.900	2.829.000	5.658.000
AREA DIRECCION DE INFORMATICA											
174	CABLE	CABLE PARA CONEXION DE RED/INTERNET, CAT 6	VCP	CHINA	2	4	UNIDAD	ROLLO DE 100 MTS.	267.410	534.820	1.069.640
175	CANALETAS PLASTICAS	CANALETAS PLASTICAS PARA CONEXION DE RED	ASANNO	ARGENTINA	6	12	UNIDAD	UNIDAD	7.800	46.800	93.600
176	FICHA PARA RED	FICHA DE RED RJ45 CAT 6	NEWLINK	EEUU	1.000	2.000	UNIDAD	UNIDAD	1.674	1.674.000	3.348.000
177	FICHA HEMBRA RJ45	CAT 6 EXTERNA CON CAJA PROTECTORA DE PARED	NEWLINK	EEUU	500	1.000	UNIDAD	UNIDAD	34.206	17.103.000	34.206.000
178	PROLONGADOR	PROLONGADOR CON ZAPATILLA DE PLASTICO DE DIEZ TOMAS TIPO DOMINO, CON SWICH LUMINOSO DE APAGADO/ENCENDIDO, PROTECCION ELECTRICA Y CABLE DE ALIMENTACION 1,5 METROS (MINIMO), VOLTAJE 110/220 (10A) VOLTS AUTOMATICO, ENCHUFES TIPO B Y TIPO C.	BUFFALO	CHINA	400	800	UNIDAD	UNIDAD	19.500	7.800.000	15.600.000

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-082
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py

Abogado Guillermo R. Flores V.
Dpto. Licitaciones y Contratos
FONOLUZ S.A.

Lic. Ramón Manuel Rojas
Director General

179	PROLONGADOR	CANAL DE TENSION DE 19 PULGADAS DE 8 TOMAS TIPO BOMINO CON SWCH LUMINOSO DE APAGADO /ENCENDIDO, PROTECCION ELECTRICA Y CABLE DE ALIMENTACION TRIPOLAR CON FUNDA DE 2,00 METROS (MINIMO), VOLTAJE 110/220 (10A) VOLTS AUTOMATICO. ENCHUFES TIPO B Y TIPO C, APTO. APTO PARA 12U, 10U, 8U CON AGARRES (TURECAS ENJAULADAS) PARA EL RACK VCP	VCP	CHINA	5	10	UNIDAD	UNIDAD	104.000	520.000	1.040.000
										172.367.787	**344.735.574**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaranies ciento setenta y dos millones trescientos sesenta y siete mil setecientos ochenta y siete **(G. 172.367.787)** y un monto máximo de guaranies trescientos cuarenta y cuatro millones setecientos treinta y cinco mil quinientos setenta y cuatro **(G. 344.735.574).**----------

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.----------

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2014.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

La solicitud de prestación del servicio será mediante Orden de Compras debidamente extendida por el Servicio Nacional de Promoción Profesional.----------

- Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas del pliego de bases y condiciones.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Gerencia Económica del SNPP.----

Abogado Guillermo R. Flores V.
Dpto. Licitaciones y Contratos
FONOLUZ S.A.

Daciel Rojas
Director General
SNPP

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.----------

10. EL PRECIO ADJUDICADO ESTARA SUJETO A REAJUSTES. LA FORMULA Y PROCEDIMIENTO PARA EL CÁLCULO DE REAJUSTE SERAN LOS SIGUIENTES:

El precio del contrato será reajustable.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: siempre y cuando la variación del Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas:

Pr = Po x (C1/C0)

Dónde:

Pr: Precio Reajustado.

Po: Precio Original de la Oferta.

C1: Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al día de la entrega total del suministro.----------

C0: Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al día de la Apertura de Ofertas.--

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al SNPP, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones. No se reconocerán reajustes de precios si los bienes se encuentran atrasados respecto al cronograma de entrega.----------

El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa Resolución de la máxima autoridad del SNPP.----

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc.-- c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".---------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-----

Abogado Guillermo R. Flores V.
Dpto. Licitaciones y Contratos
FONOLUZ S.A.

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias los estrados judiciales, siempre que la materia sea arbitrable. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.----------

Las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN LAS PARTES SUSCRIBEN EL PRESENTE CONTRATO EN DOS EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN - REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS 01 DÍAS DEL MES JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. ----------

GUILLERMO RAMON FLORES VERA
C.I Nº 1.069.299
FONOLUZ S.A.

Abogado Guillermo R. Flores V.
Dpto. Licitaciones y Contratos
FONOLUZ S.A.

Fonoluz S.A
RUC: 80015115-1

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL
DIRECCION

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General